



CONGRESO DE LA REPUBLICA

NOTA DE PRENSA

Gracias a las gestiones del congresista Becerril Rodríguez y Antonio Salazar Olivera.

CONAFU EMITIÓ RESOLUCIÓN N° 158, LA CUAL RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA.

Como resultado de las gestiones realizadas por el Congresista Amazonense Héctor Becerril Rodríguez y el Sr. Antonio Salazar Olivera, presidente del Patronato de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía”, el CONAFU, ha emitido la resolución N° 158-2012, que resuelve admitir a trámite la solicitud de funcionamiento de la Universidad Intercultural “Fabiola Salazar Leguía”. La cual contará con las carreras de: Ing.Agrícola, Ing.Civil, Zootecnia, Biotecnología, y Negocios Contables. Al mismo tiempo se está designando a los miembros de la Comisión que se encargará de evaluar el PDI, de dicha casa de estudios la misma que está conformada por:



MSC. Martha Nancy Tapia Infantes. PRESIDENTE
Dr. Arrufo Alcántara Hernández. SECRETARIO
Dr. Julio Adalberto Tumi Quispe. VOCAL.

Al respecto, el parlamentario Amazonense Becerril Rodríguez, manifestó que en los próximos días se estaría reuniendo con la Ministra de Educación Dra. Patricia Salas, a fin de acelerar el proceso de calificación del PDI., Lo mismo lo hará con el Presidente Regional de Amazonas José Arista Arbildo, con la finalidad de pedirle asuma el pago de 36,687.00 nuevos soles, por derecho de evaluación y aprobación del PDI; la cual está establecida en el TUPA del CONAFU.

Con esto queda claro el trabajo que estamos realizando en bien de la juventud amazonense y por ende la creación de la Universidad Nacional Intercultural “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” ya es una realidad, manifestó el parlamentario Amazonense.

Agradeciendo su difusión.

Lima 03 de Abril de 2012

Of. Congresista. HECTOR BECERRIL RODRIGUEZ

Jr. Azángaro N° 468-Of. 321- Telf.: 01-3117434 – Anexo 1316 / 1326.